



**JUZGADO GENERAL**  
 DE DIEZMOS  
 DE ESTE ARZOBISPADO.

Santafé de Bogotá 20<sup>na</sup> de Abril de 1829.

*Al Illmo. S. Arzobispo D. Fernando Caycedo  
 y Florez, nro. dignísimo Prelado. Etc. Etc. Etc.*

*Illmo. S.*

*En el día doce de los Corrientes se han cerrado los libros para formarse el cuadrante que ha de dirigir la distribución de Venta decimal correspondiente al año de 1829. con la suma de doscientos diez mil setecientos noventa y un pesos, dos y tres cuartillo Reales.*

*A pesar de los incertantes esfuerzos de este Juzgado de Hacenduria se nota respecto a la distribución anterior del año 1828, la rebaja de cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos, uno y tres cuartillo Reales; may al dar a V. S. J. estas noticias en cumplimiento de mi deber, considero muy propio del mismo añadir que algunas cantidades de importancia pertenecientes a las Colecturias de Itogotes Velez y Chiquinquira no pudieron enterarse*



Secretaría de Bogotá, 20 de Mayo de 1887

ABOGADO GENERAL  
DE BIENOS  
DE ESTE ARCHIDIAZGO

con oportunidad en la Ferreteria general  
viemos por los acontecimientos de Vbat  
con lo qual habia sido mucho menor el  
deficit que se advierte a hora al ser necesario  
cerrarse los libros por no demorar la dis-  
tucion -

Dios guarde a V. S. Y. M. A.

Ymo. S. por

David Guerra  
de Sierra